

**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General del Presupuesto**

**Resumen Ejecutivo de la  
Ejecución Presupuestaria de Gastos  
Cifras Preliminares a Septiembre 2014**



**(Corte de operaciones al 12 de Octubre 2014)**

# Ministerio de Hacienda

## Dirección General del Presupuesto

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

**SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: [ana.gonzalez@mh.gob.sv](mailto:ana.gonzalez@mh.gob.sv) o a través del Internet a la dirección electrónica [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)



## Introducción

Al mes de septiembre 2014, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$5,559.05 millones, cuyo monto al compararlo con el Presupuesto Votado que asciende a US\$4,679.52 millones, muestra un

incremento de US\$879.53 millones. De ese presupuesto modificado se han devengado recursos por un total de US\$4,087.60 millones, equivalentes a una ejecución del 73.53% durante el período sujeto de estudio.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos que se han devengado al mes de septiembre 2014, ascienden a US\$4,087.60 millones, de los cuales US\$4,016.13 millones representan los recursos que han sido devengados por el Fondo General, lo que constituye el 76.76% de una asignación modificada de US\$5,232.10 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con préstamos externos fueron de US\$52.21 millones, equivalentes al 18.81% de una asignación modificada de US\$277.53 millones, los cuales fueron orientados a la ejecución de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, Programa Integrado de Salud (PRIDES),

Fortalecimiento de Gobiernos Locales y Proyectos de Desarrollo y Modernización Rural, entre otros. Por su parte, las donaciones han registrado hasta el mes en referencia un monto devengado de US\$19.26 millones de una asignación modificada de US\$49.42 millones, monto que se destinó principalmente a la atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, Programa Salud Mesoamérica 2015 y Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad. El Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

**Cuadro No. 1**  
**Situación Presupuestaria por Financiamiento a Septiembre 2014 – En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 12 de Octubre 2014)**

Conceptos	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Disponible en Asignación	% de Ejec. Deveng.
	1	2	3	4=(1-2)	5=(3/1)
Fondo General	5,232.10	4,373.63	4,016.13	858.47	76.76
Préstamos Externos	277.53	83.92	52.21	193.61	18.81
Donaciones	49.42	20.46	19.26	28.96	38.97
<b>Total</b>	<b>5,559.05</b>	<b>4,478.01</b>	<b>4,087.60</b>	<b>1,081.04</b>	<b>73.53</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\*Cifras Anuales.

Los incrementos institucionales que se han realizado al presupuesto al mes de septiembre 2014 se detallan en el Anexo No. 1.

## Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

El análisis a la estructura de la ejecución del gasto por Órganos del Estado, según los datos que muestra el Cuadro No. 2 correspondientes al mes de septiembre 2014, permite establecer el uso y la orientación que las diferentes instituciones de la administración pública realizaron a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

**Cuadro No. 2**  
**Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a Septiembre 2014- En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 12 de Octubre 2014)**

Conceptos	Asignación Modificada*	Compromiso Acumulado	Devengado Acumulado	Asignación Disponible	% de Ejec. Deveng.
	1	2	3	4=(1-2)	5=(3/1)
<b>Órgano Legislativo</b>	<b>58.50</b>	<b>42.59</b>	<b>37.96</b>	<b>15.91</b>	<b>64.89</b>
<b>Órgano Judicial</b>	<b>254.11</b>	<b>158.33</b>	<b>145.36</b>	<b>95.78</b>	<b>57.20</b>
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>2,838.06</b>	<b>2,021.19</b>	<b>1,903.80</b>	<b>816.87</b>	<b>67.08</b>
Presidencia de la República	120.24	95.39	90.31	24.85	75.11
Ramo de Hacienda (funcionamiento)	89.49	62.95	57.34	26.54	64.07
Ramo de Relaciones Exteriores	43.13	34.86	32.27	8.27	74.82
Ramo de la Defensa Nacional	149.05	114.76	114.36	34.29	76.73
Ramo de Gobernación	20.37	14.21	13.91	6.16	68.29
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	379.82	263.14	253.48	116.68	66.74
Ramo de Educación	884.74	687.76	652.78	196.98	73.78
Ramo de Salud	590.66	393.02	369.48	197.64	62.55
Ramo de Trabajo y Previsión Social	16.93	11.48	10.25	5.45	60.54
Ramo de Economía	141.01	124.13	115.67	16.88	82.03
Ramo de Agricultura y Ganadería	111.85	68.44	60.20	43.41	53.82
Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U.	245.59	131.25	115.47	114.34	47.02
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	25.70	9.73	8.30	15.97	32.30
Ramo de Turismo	19.48	10.07	9.98	9.41	51.23
<b>Ministerio Público</b>	<b>78.76</b>	<b>60.05</b>	<b>58.27</b>	<b>18.71</b>	<b>73.98</b>
Fiscalía General de la República	44.57	35.20	34.16	9.37	76.64
Procuraduría General de la República	25.07	18.54	18.23	6.53	72.72
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9.12	6.31	5.88	2.81	64.47
<b>Otras Instituciones</b>	<b>64.01</b>	<b>46.34</b>	<b>42.78</b>	<b>17.67</b>	<b>66.83</b>
Corte de Cuentas de la República	37.40	27.07	24.71	10.33	66.07
Tribunal Supremo Electoral	16.72	11.95	11.25	4.77	67.28
Tribunal de Servicio Civil	0.86	0.61	0.61	0.25	70.93
Tribunal de Ética Gubernamental	2.29	1.51	1.24	0.78	54.15
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.89	0.70	0.62	0.19	69.66
Consejo Nacional de la Judicatura	5.85	4.50	4.35	1.35	74.36
<b>Subtotal de Instituciones</b>	<b>3,293.44</b>	<b>2,328.50</b>	<b>2,188.17</b>	<b>964.94</b>	<b>66.44</b>
Obligaciones Generales	46.40	36.32	35.83	10.08	77.22
Transferencias Varias	616.11	510.09	471.14	106.02	76.47
Deuda Pública	1,603.10	1,603.10	1,392.46		86.86
<b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda</b>	<b>2,265.61</b>	<b>2,149.51</b>	<b>1,899.43</b>	<b>116.10</b>	<b>83.84</b>
<b>Total</b>	<b>5,559.05</b>	<b>4,478.01</b>	<b>4,087.60</b>	<b>1,081.04</b>	<b>73.53</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\*Cifras Anuales.

#### A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de septiembre 2014 por este Órgano del Estado ascienden a un monto de US\$1,903.80 millones, lo que representa el 67.08% de la asignación modificada anual de US\$2,838.06 millones. En este monto de gastos devengados destaca entre otros la ejecución de los Ramos de Educación, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Obras Públicas,

Economía y Defensa, cuyas asignaciones de manera conjunta representan el 85.16% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo han efectuado se resumen a continuación:

### Ramo de Educación

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de septiembre 2014 ascendieron US\$652.78 millones, lo que significa el 73.78% de la asignación modificada. Estos recursos han sido orientados a garantizar diversos programas, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, con el cual se busca garantizar una enseñanza de calidad, de forma gratuita y con acceso universal; el Programa de dotación de útiles escolares, uniformes y zapatos que contribuye a mantener la cantidad de estudiantes matriculados y a disminuir la deserción escolar; el Programa de Alimentación y Salud Escolar, dentro del cual se incluye el Programa Vaso de Leche, cuyo objetivo es la mejora del estado nutricional del estudiante; así como el Bono de Gratuidad de la Educación Media; Programa Nacional de Alfabetización; y Programa de Mejoramiento de los Ambientes Escolares y Recursos Educativos, entre otros.

Durante este periodo el Ramo ha experimentado ajustes internos por US\$0.84 millones, recursos que han sido utilizados para financiar diferentes necesidades prioritarias relacionadas con la adquisición de bienes y servicios básicos para atender la gestión institucional.

### Ramo de Salud

Al mes de septiembre 2014 los gastos devengados en el Ramo de Salud fueron de US\$369.48 millones, equivalentes al 62.55% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se ha continuado implementando el Sistema Nacional de Salud basado en la estrategia de Atención Primaria de la Salud, así como los ECOS Familiares y Especializados. Estos servicios de salud se complementan a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), el cual comprende dentro de sus programas el apoyo al Fortalecimiento a las Redes Integradas e Integrales de Salud (RIISS), Atención de Emergencias y a la Salud de la Mujer, la Niñez y la Adolescencia, y Hábitos Saludables.

Durante este periodo se registran ajustes internos por US\$2.40 millones, los cuales se destinaron a la Secretaría de Estado y Regiones de Salud para financiar bienes y servicios prioritarios como medicamentos antivirales, combustibles, repuestos para equipo médico, servicios básicos y arrendamientos de equipo, entre otros.

### Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascienden a un monto de US\$253.48

millones, lo que representa el 66.74% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se está dando continuidad al desarrollo de actividades que incluyen la seguridad ciudadana, prevención de la violencia y el delito, la implementación de programas, planes y estrategias orientadas a disminuir el índice delincencial a nivel nacional; además de la modernización del sistema penitenciario, la focalización territorial y la utilización de la estrategia Municipios Libres de Violencia, así como también el fortalecimiento del programa "Yo Cambio" que cuenta con los siguientes componentes: Granjas Penitenciarias, Apoyo a la Comunidad, Trabajo Penitenciario y Cooperativas de Solidaridad.

Durante este periodo se registra un incremento presupuestario por US\$5.00 millones, recursos que se destinaron al fortalecimiento de acciones de seguridad pública orientadas a la prevención y reinserción, el combate a la delincuencia y la administración de centros penales, entre otros.

### Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$115.47 millones, equivalentes al 47.02% de la asignación modificada anual, recursos que se han utilizado para el cumplimiento de la gestión relacionada con la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional, donde se incluye la ejecución de proyectos prioritarios, pavimentación de nuevas carreteras y obras de protección y mitigación de riesgos; así como labores de mantenimiento periódico y rutinario de dicha red vial. Asimismo, se está dando seguimiento a actividades orientadas a fortalecer el marco institucional y normativo de los sectores transporte, vivienda y desarrollo urbano y se continúa con el Programa de Obras de Mitigación de Riesgos y el de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, para la implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS).

### Ramo de Economía

Los gastos devengados al mes de septiembre 2014 por el Ramo de Economía sumaron US\$115.67 millones, es decir, el 82.03% de la asignación modificada anual. Estos recursos han sido orientados a financiar programas que fortalecen la actividad económica y propician la competitividad de los sectores productivos, así como también impulsan la ampliación y diversificación de la base empresarial, fortaleciendo las

capacidades de la micro, pequeña y mediana empresa; además se está dando continuidad a la ejecución del Sistema Nacional de Calidad en El Salvador. Uno de los principales componentes del presupuesto de este Ramo, es lo referente a la administración del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a los consumidores beneficiados, el cual para el mes de septiembre 2014 representó el 76.20% del total de erogaciones efectuadas.

En el mes de análisis, este Ramo registra un incremento presupuestario de US\$3.37 millones, dentro de los cuales US\$2.33 corresponden a una ampliación automática del Fondo de Estabilización del Fomento Económico (FEFE) por ingresos percibidos en exceso, los cuales fueron destinados a la atención del subsidio al gas licuado de petróleo y los US\$1.04 millones restantes para cubrir el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

#### **Ramo de Agricultura y Ganadería**

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de septiembre 2014 alcanzaron US\$60.20 millones, equivalentes al 53.82% de la asignación modificada anual, recursos con los cuales se continúa fortaleciendo el Plan de Agricultura Familiar (PAF), el cual pretende reducir los niveles de pobreza de la población, y por otra parte también se continúa apoyando el Parque Tecnológico Agroindustrial, con el objetivo de facilitar el conocimiento agropecuario, la transferencia de tecnología y el desarrollo de iniciativas agroproductivas entre los estudiantes de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA). Estas acciones están siendo complementadas con la ejecución de proyectos de inversión, que tienen como propósito la reconversión productiva, la modernización empresarial rural y la formación de recursos humanos, a fin de contribuir con el desarrollo del sector agropecuario. Entre los proyectos principales se encuentran: “Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)”, “Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)”, “Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)” y “Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)”.

Durante este periodo el Ramo registra ajustes internos por US\$0.14 millones, recursos que fueron destinados a financiar la adquisición de bienes y servicios prioritarios para atender la gestión institucional.

#### **B. Órgano Legislativo**

En este Órgano del Estado los gastos devengados ascendieron a la cantidad de US\$37.96 millones,

equivalentes al 64.89% de la asignación modificada anual de US\$58.50 millones; recursos que se encauzaron a garantizar las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano de Estado.

#### **C. Órgano Judicial**

Los gastos devengados en este Órgano del Estado alcanzaron los US\$145.36 millones, equivalentes al 57.20% de la asignación modificada anual; los cuales se orientaron hacia la atención del desarrollo de las acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, fundamentalmente a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

#### **D. Ministerio Público y Otras Instituciones**

Los gastos devengados al mes de septiembre 2014 por estas instituciones suman US\$101.05 millones, es decir el 70.78% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados, entre otros, a garantizar la investigación del delito y la acción penal, la asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación, la defensa de la familia y del menor; asimismo, para la implementación de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, al sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces, entre otros.

#### **E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias**

Los recursos devengados en este componente ascienden a US\$1,899.43 millones, equivalentes al 83.84% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros es la atención de: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$1,392.46 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$35.83 millones y 3) transferencias varias por US\$471.14 millones, que se efectuaron a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social. Dentro de éstos, el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales por US\$252.12 millones, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$3.31 millones y Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local con US\$51.52 millones.
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$113.54 millones para el financiamiento de pensiones públicas y US\$29.99 millones para el Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Provisión para Transferir Recursos a los Presupuestos Especiales Extraordinarios para el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y para el Voto desde el Exterior fue de US\$15.78 millones.
- Recursos orientados al Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario por US\$3.20 millones, a fin de apoyar a empresarios agropecuarios a través del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL).
- Apoyo a Otras Entidades por US\$1.68 millones, para respaldar el financiamiento de entidades sin fines de lucro que contribuyen con la atención de servicios en materia social y económica, entre las cuales están, Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos, Fundación de Apoyo del Centro Regional de Seguridad y Salud Ocupacional, Fundación Visual Médica Salvadoreña (VIMESAL), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Educativo (FUSAPDE) y Asociación de Desarrollo Comunal Integral de los Ranchos (ADESCOIR), entre otras.

## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

**Los Gastos Corrientes** devengados al mes de septiembre 2014 ascienden a US\$2,604.04 millones, lo que representó el 74.35% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$3,502.34 millones.

Dentro de estos gastos se destaca las remuneraciones y las transferencias corrientes que conjuntamente devengaron US\$1,834.11 millones, equivalentes al 70.44% del total ejecutado de los gastos corrientes, dichas orientaciones permitieron el pago de salarios y la transferencia de recursos a diferentes instituciones de la administración pública, prioritariamente para proveer servicios a la población en materia de educación, salud, de seguridad pública y la atención del subsidio al gas licuado, entre otros.

**Los Gastos de Capital** devengados ascienden a un monto de US\$418.04 millones, constituyéndose en el 48.90% de una asignación modificada de US\$854.96 millones. En este rubro destacan principalmente los recursos devengados en las transferencias de capital con US\$355.84 millones, que representaron el 85.13% del total ejecutado en el mismo, y cuya orientación fue fundamentalmente la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social, donde destaca las orientaciones efectuadas a prioridades como el financiamiento al desarrollo local.

**Las Aplicaciones Financieras** devengaron en total US\$955.61 millones, constituyendo el 91.73% de la

asignación modificada del rubro (US\$1,041.77 millones), recursos que en su totalidad se han destinado a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

**Los Gastos de Contribuciones Especiales** devengaron US\$109.91 millones, monto que equivale al 68.70% de la asignación modificada anual en el mismo concepto.

Los recursos en este rubro se ejecutaron así: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$55.57 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$27.89 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$21.74 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población, la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$4.50 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño y la Contribución Especial por Libra de Azúcar Extraída por US\$0.21 millones, destinados a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), para normar y supervisar las relaciones productivas y comerciales entre los diferentes agentes económicos de la agroindustria azucarera nacional.

**Cuadro No. 3**  
**Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a Septiembre 2014 - En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 12 de Octubre 2014)**

Conceptos	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% de Ejec. Deveng.
	1	2	3	4 = (1-2)	5 = ( 3/1)
<b>Gasto Corriente</b>	<b>3,502.34</b>	<b>2,829.29</b>	<b>2,604.04</b>	<b>673.05</b>	<b>74.35</b>
Remuneraciones	1,593.04	1,146.62	1,136.55	446.42	71.34
Bienes y Servicios	428.69	372.68	307.94	56.01	71.83
Gastos Financieros y Otros	602.53	591.14	461.99	11.39	76.68
Transferencias Corrientes	878.08	718.85	697.56	159.23	79.44
<b>Gasto de Capital</b>	<b>854.96</b>	<b>492.75</b>	<b>418.04</b>	<b>362.21</b>	<b>48.90</b>
Inversión en Activos Fijos	263.08	59.83	32.74	203.25	12.44
Inversión en Capital Humano	86.14	40.06	27.99	46.08	32.49
Transferencias de Capital	504.27	391.39	355.84	112.88	70.57
Inversiones Financieras	1.47	1.47	1.47		100.00
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>1,041.77</b>	<b>1,041.77</b>	<b>955.61</b>		<b>91.73</b>
Amortización Endeudamiento Público	1,041.77	1,041.77	955.61		91.73
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>159.98</b>	<b>114.20</b>	<b>109.91</b>	<b>45.78</b>	<b>68.70</b>
<b>Total</b>	<b>5,559.05</b>	<b>4,478.01</b>	<b>4,087.60</b>	<b>1,081.04</b>	<b>73.53</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\*Cifras Anuales.



## ANEXO 1



### Presupuesto Ejercicio Fiscal 2014

#### Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Septiembre 2014 - En US dólares

MES	DECRETO/A CUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
<b>I. PRESUPUESTO VOTADO 2014</b>			<b>4,401,815,595</b>	<b>234,883,245</b>	<b>42,818,830</b>	<b>4,679,517,670</b>
<b>II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES</b>			<b>841,618,864</b>	<b>42,649,427</b>	<b>6,601,001</b>	<b>890,869,292</b>
<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>			<b>265,610</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>265,610</b>
Julio	D.L. 729	Recursos percibidos en exceso por la Expedición de Documentos de Identificación, los cuales se destinaron al fortalecimiento de la operatividad de los Centros de Servicio Exterior por parte del Registro Nacional de las Personas Naturales. Decreto Legislativo aprobado el 10/07/2014.	265,610			265,610
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>				<b>386,692</b>	<b>750,956</b>	<b>1,137,648</b>
Mayo	D.L. 679	Préstamo BIRF No. 7811-SV, cuyos recursos fueron incorporados al presupuesto para fortalecer la capacidad institucional para diseñar, formular, monitorear y evaluar las intervenciones sociales como parte del Sistema de Protección Social Universal. Decreto Legislativo aprobado el 08/05/2014.		386,692		386,692
Junio	D.L. 699	Convenio de Financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), cuyos recursos fueron orientados para financiar el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.			661,207	661,207
Junio	D.L. 699	Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, cuyos recursos fueron orientados para financiar el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.			89,651	89,651
Junio	D.L. 699	Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 de la Unión Europea, cuyos recursos fueron orientados para financiar el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.			98	98
<b>RAMO DE HACIENDA</b>			<b>827,873,401</b>	<b>1,247,191</b>	<b>248,730</b>	<b>829,369,322</b>
Febrero	D.L. 619	Recursos incorporados al Presupuesto para el financiamiento de los Presupuestos Especiales Extraordinarios para el Evento Electoral 2014, Voto residencial y Voto desde el exterior. Decreto Legislativo aprobado el 07/02/2014.	15,777,040			15,777,040
Junio	D.L. 700	Recursos percibidos por la rentabilidad de cuentas bancarias y otros ingresos procedentes de multas a contratistas por incumplimiento de contratos, los cuales fueron destinados para el Financiamiento de Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.	96,361			96,361
Junio	D.L. 700	Contrato de Canje de Deuda del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW), los cuales fueron destinados para el Financiamiento de Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.			248,730	248,730
Junio	D.L. 700	Contrato de Préstamo del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW), cuyos recursos fueron destinados al Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.		932,300		932,300
Junio	D.L. 700	Préstamo BID No. 2525/OC-ES, cuyos recursos fueron orientados para financiar el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.		314,891		314,891
Septiembre	D.L. 799	Incorporación de recursos adicionales provenientes del Impuesto a las Operaciones Financieras, los cuales han sido destinados a la atención de necesidades relacionadas con la organización y desarrollo de las elecciones de Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano 2016-2021; la de Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa y la de miembros y miembros de los Consejos Municipales 2015-2018. Decreto Legislativo aprobado el 11/09/2014.	12,000,000			12,000,000

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2014

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Septiembre 2014 - En US dólares

MES	DECRETO/A CUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
Septiembre	A.E. 1748	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores por un monto de US\$800,000,000, los cuales fueron orientados a atender compromisos relacionados con el pago de intereses y capital de las Letras del Tesoro (LETES). Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23/09/2014.	800,000,000			800,000,000
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>			<b>5,000,000</b>	<b>18,060,794</b>	<b>1,000,000</b>	<b>24,060,794</b>
Junio	D.L. 703	Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable No. DI-109/2012 del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), cuyos recursos fueron orientados a financiar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la Policía Nacional Civil. Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.			1,000,000	1,000,000
Junio	D.L. 703	Préstamo BCIE No. 2015, recursos que fueron orientados a financiar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la Policía Nacional Civil. Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.		69,137		69,137
Junio	D.L. 703	Préstamo BCIE No. 2102, cuyos recursos fueron orientados para financiar la ejecución del "Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.		17,991,657		17,991,657
Septiembre	D.L. 799	Incorporación de recursos adicionales provenientes del Impuesto a las Operaciones Financieras, los cuales han sido destinados al fortalecimiento de acciones de seguridad pública orientadas a la prevención y reinserción, el combate a la delincuencia y la administración de centros penales, entre otros. Decreto Legislativo aprobado el 11/09/2014.	5,000,000			5,000,000
<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>			-	-	<b>210,462</b>	<b>210,462</b>
Julio	D.L. 745	Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-152 de la Comunidad Europea, destinado a financiar la ejecución del programa "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)". Decreto Legislativo aprobado el 16/07/2014.	-		210,462	210,462
<b>RAMO DE SALUD</b>			<b>2,837,129</b>	-	<b>1,911,633</b>	<b>4,748,762</b>
Marzo	D.L. 644	Convenio de Financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), cuyos recursos fueron orientados para financiar la continuidad de las operaciones de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOSF), a efecto de brindar servicios médicos a importantes grupos de población de los municipios del departamento de Usulután. Decreto Legislativo aprobado el 27/03/2014.	-		280,000	280,000
Junio	D.L. 698	Acuerdo de Donación JSDF No. TF 011078 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) como administrador del Fondo de Desarrollo Social de Japón, cuyos recursos fueron orientados para financiar la ejecución del Proyecto "Protección de Capital Humano de Niños Pobres Urbanos en los Contextos de Crisis Alimentaria Recurrente en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.			1,201,663	1,201,663
Junio	D.L. 702	Incorporación de recursos percibidos y disponibles del año 2013, provenientes de la Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito, recursos destinados al fortalecimiento de los servicios relacionados con la atención de la salud para las víctimas resultantes de accidentes de tránsito. Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.	2,837,129			2,837,129
Julio	D.L. 755	Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, destinado a financiar la ejecución del "Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 24/07/2014.			429,970	429,970
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>			<b>5,642,724</b>	-	-	<b>5,642,724</b>
Agosto	A.E. 1601	Incorporación de recursos percibidos en exceso en concepto de ingresos sobre la comercialización de gasolina y diesel, los cuales fueron orientados a atender compromisos derivados del subsidio del gas licuado. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 22/08/2014.	2,276,125			2,276,125

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2014

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Septiembre 2014 - En US dólares

MES	DECRETO/A CUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
Septiembre	A.E. 1720	Incorporación de recursos percibidos en exceso en concepto de ingresos sobre la comercialización de gasolina y diesel, los cuales fueron orientados a atender compromisos derivados del subsidio del gas licuado. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 17/09/2014.	2,329,949			2,329,949
Septiembre	D.L. 779	Incorporación del Presupuesto Especial 2014 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) en la Ley de Presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado el 21/08/2014.	1,036,650			1,036,650
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>			-	<b>22,849,750</b>	-	<b>22,849,750</b>
Junio	D.L. 719	Préstamo BCIE No. 2077, cuyos recursos fueron orientados a financiar la ejecución del "Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo". Decreto Legislativo aprobado el 20/06/2014.		22,849,750		22,849,750
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>			-	-	<b>1,745,530</b>	<b>1,745,530</b>
Julio	D.L. 746	Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), destinado a financiar la ejecución del Programa de Caminos Rurales Progresivos en El Salvador - LAIF. Decreto Legislativo aprobado el 16/07/2014.			1,745,530	1,745,530
<b>RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>			-	<b>105,000</b>	<b>733,690</b>	<b>838,690</b>
Junio	D.L. 701	Préstamo BID No. 2358/OC-ES, recursos para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Fuentes y Conservación de Suelos en Microcuencas Prioritarias-Programa de Agua y Saneamiento Rural". Decreto Legislativo aprobado el 05/06/2014.		105,000		105,000
Julio	D.L. 744	Acuerdo de Donación No. TF 099529 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a apoyar el proceso de diseño y preparación de la Estrategia Nacional REDD+. Decreto Legislativo aprobado el 16/07/2014.			733,690	733,690
<b>III. OTRAS MODIFICACIONES INSTITUCIONALES 1/</b>			<b>(11,331,417)</b>			<b>(11,331,417)</b>
<b>IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO (I + II+III)</b>			<b>5,232,103,042</b>	<b>277,532,672</b>	<b>49,419,831</b>	<b>5,559,055,545</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

1/ El monto de US\$11,331,417 que se refleja en otras modificaciones institucionales, el cual está constituido en su totalidad por el Fondo General se explica de la siguiente manera:

- Decreto Legislativo No. 804 correspondiente a transferencia entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda y la Presidencia de la República por el monto de US\$700,000, en donde tanto las asignaciones que se disminuyen como las que se refuerzan se encuentran pendientes de registrar en el Sistema SAFI.
- Decreto Legislativo No. 799 por cuyo medio se incorporaron en el Ramo de Hacienda US\$12,000,000 y en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública US\$5,000,000, recursos provenientes del Impuesto a las Operaciones Financieras, los cuales están destinados a financiar actividades relacionadas con la organización y desarrollo de las elecciones de Diputados y Consejos Municipales 2015 y al fortalecimiento de acciones de seguridad pública, en donde el Ramo de Justicia y Seguridad Pública únicamente ha registrado en el Sistema SAFI el monto de US\$4,833,270, estando pendiente de incorporar los restantes US\$166,730 y el Ramo de Hacienda tiene pendiente de registrar los US\$12,000,000 que le corresponden.
- Decreto Legislativo No. 807 mediante el cual se autoriza transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de distintas instituciones de la Administración Pública por un monto de US\$5,176,788, de cuya cantidad falta que se registre en el Sistema SAFI el monto de US\$835,313 que corresponde a las asignaciones que se disminuyen en los Ramos de Hacienda, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Turismo.

El monto en referencia de US\$11,331,417 corresponde a reformas pendientes de registrar en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), las cuales una vez sean registradas reflejarán el aumento real que efectivamente ha experimentado el presupuesto vigente cuyo monto asciende a US\$890,869,292; por lo que el Presupuesto Modificado de US\$5,559,055,545 que actualmente presenta dicho sistema, ascenderá a un monto actualizado de US\$5,570,386,962.

15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
<http://www.mh.gob.sv>  
Tel: 2244-4000  
Fax: 2244-4004

